

# MEDIDAS COVID- 19 DEL GOBIERNO DE MELILLA EN LECTURA FÁCIL

ESTAS MEDIDAS SERÁN HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2021

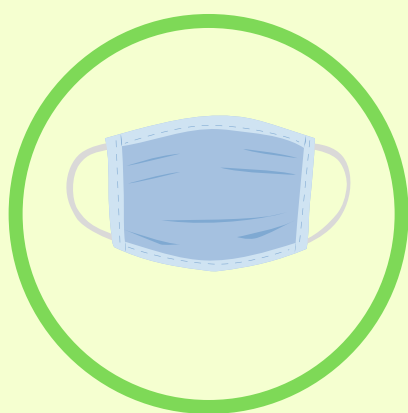


## HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN



Las cafeterías, bares y restaurantes abren a las 7:00 de la mañana y cierran a las 7:00 de la tarde. El servicio de comida a domicilio será hasta las 11:00 de la noche. Se puede comer y beber en terraza y en el interior, pero no en la barra. El número máximo de mesas es de 10 en total, En las mesas no se pueden sentar más de 4 personas que no vivan en la misma casa y más de 4 personas si viven en la misma casa. Esta prohibido fumar en las terrazas

## MASCARILLAS



La mascarilla es obligatoria a partir de los 6 años de edad en espacios abiertos y cerrados aunque pueda mantenerse la distancia de seguridad.

## LUGARES DE CULTO



Solo 1 de cada 4 personas pueden estar reunidas en las iglesias, mezquitas y sinagogas, tanto en espacios cerrados como abiertos. Las mezquitas cierran los viernes de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche. Las sinagogas cierran los sábado de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche. Las iglesias cierran los domingo de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche. En los velatorios y entierros pueden reunirse 25 personas si es al aire libre y 10 personas en interior.

## AFORO

**Aforo:** numero máximo de personas que caben en un lugar



Está prohibida la celebración de eventos de hostelería, culturales y deportivos. Los eventos deportivos de nivel nacional se pueden celebrar sin público. Solo 1 de cada 3 personas pueden estar juntas en los centro deportivos, gimnasios y salas de juego. Se pueden celebrar bodas, comuniones y bautizos con 6 personas como máximo.

# MEDIDAS COVID- 19 DEL GOBIERNO DE MELILLA EN LECTURA FÁCIL

ESTAS MEDIDAS SERÁN HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2021



## CONFINAMIENTO



Las salidas y entradas de Melilla están prohibidas menos en el puerto y el aeropuerto.

## TOQUE DE QUEDA



Esta prohibido salir a la calle entre las 10:00 de la noche y las 6:00 de la mañana, menos los trabajadores para ir y volver del trabajo, los profesionales que tienen que trabajar de noche como sanitarios, bomberos, policías, recogida de basura, cuidadores de otras personas... y los conductores que por trabajo tienen que echar gasolina en las gasolineras.

## REUNIONES SOCIALES



Solo nos podemos reunir 4 personas si viven en la misma casa, o 4 personas que vivan en distinta casa pero solo en la calle o en restaurantes o cafeterías.

Una persona adulta puede ir a otra casa a cuidar de un menor de edad, de una persona dependiente o de un anciano.

Los menores que tienen padres separados pueden ir a la casa de cualquiera de sus padres.

Se puede visitar a una persona que vive sola en su casa.

## COMERCIOS Y CENTROS COMERCIALES



Los comercios y centros comerciales cierran a las 7:00 de la tarde y no puede entrar ningún cliente desde las 6:30 de la tarde